



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9213

Celebrada el

05 de octubre, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

SESIÓN ORDINARIA N° 9213

CELEBRADA EL DÍA

martes 05 de octubre, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

16:10

FINALIZACIÓN

20:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Retrasará su llegada a las 16:30
Retrasará su llegada a las 17:45*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Virtual
Retrasará su llegada a las 17:17*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

El director Loría Chaves, comunicó con la debida antelación, que no podrá participar en la sesión de esta fecha. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos		
I Comprobación de quórum		
II Consideración del orden del día		
III Discusión y aprobación de las actas		
Sesión	Fecha	Archivos
9210	23 de setiembre de 2021	Acta 9210
IV Asuntos de la Gerencia General		
A) Temas resolutivos		
GG-DAGP-1363-2020	Propuesta normativa: Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta para ser elevado ante Junta Directiva.	
GF-1345-2021 GM-5355-2021	Informe técnico final “Propuesta de reformas al reglamento de Seguro de Salud, al Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Propuesta de Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social”. --> RETOMADO	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

V Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva	
Por definir	Ajuste al artículo 5° de la sesión N° 9202, respecto a “Propuesta Delegación oficial Visita Diplomática Gobierno de Catar”
SJD-AL-0070-2021 / GA- DJ-6814- 2021	Ampliación al oficio GA-DJ-4594-2021/SJD-AL-0054-2021 el cual analiza el informe de investigación preliminar “Informe de Auditoría ASAAI-191-2012, denominado evaluación sobre los estudios técnicos que fundamentaron las remuneraciones de los funcionarios de período 2006-2010”.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se someten a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9210.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Ingresan a la sesión virtual el el Lic. Walter Campos Paniagua, director, el Lic. Oscar Ramírez Alpízar, jefe del Área de Dotación de Personal de la Dirección Administración y Gestión de Personal y Lic. Michael Espinoza Salas, Presidencia Ejecutiva.

Ingresan a la sesión virtual el Director Araya Chaves.

ARTICULO 1º

Se conoce oficio número GG-DAGP-1363-2020, de fecha 25 de noviembre del año 2020, que firma el licenciado Walter Campos, Subdirector a/c de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, mediante el cual presenta la propuesta “Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

La exposición está a cargo del Lic. Oscar Ramírez Alpízar, jefe del Área de Dotación de Personal de la Dirección Gestión y Administración de Personal, con base en las siguientes láminas:



PRESENTACION

[AUDIO-GG-DAGP-1363-2020](#)

[GG-DAGP-1363-2020](#)

REGLAMENTO TELETRABAJO

Ingresan a la sesión virtual las directoras Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Oscar Ramírez Alpízar, jefe del Área de Dotación de Personal de la Dirección Administración y Gestión de Personal, que es coincidente con los términos del citado oficio número GG-DAGP-1363-2020, emitido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, relacionado con la propuesta de “Reglamento para Regular la Modalidad de Teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social”, y con base en la recomendación de la Gerencia General y la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por recibido la propuesta de reglamento de teletrabajo presentado por la Gerencia General con el objeto de regular la modalidad de teletrabajo en la Institución.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, procedan con el cumplimiento del artículo 4 de la Normativa de Relaciones Laborales, para que se publique en el Diario Oficial La Gaceta, el reglamento propuesto y se otorgue un plazo de veintidós días hábiles, en calidad de audiencia a los representantes de gremios y sindicatos, con el propósito de conocer sus observaciones respecto del proyecto en cuestión.

ACUERDO TERCERO: instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, se presente un informe con las observaciones realizadas por las agrupaciones gremiales y su atención, para la aprobación definitiva del Reglamento en cuestión.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el el Lic. Walter Campos Paniagua, director, el Lic. Oscar Ramírez Alpízar, jefe del Área de Dotación de Personal de la Dirección Administración y Gestión de Personal y Lic. Michael Espinoza Salas, Presidencia Ejecutiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Licda. Ailyn Carmona Jiménez, asesora, Lic. Miguel Cordero García, Director, Dirección Coberturas Especiales, el Lic. Luis Rivera Cordero, director del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), Lic. Juan Alberto Piedra Montero, Jefe de Área, Dirección Coberturas Especiales, la Licda. María de los Ángeles Arce Solís, Área de Estadística en Salud.

ARTICULO 2º

De conformidad con el acuerdo adoptado en el artículo 37º de la sesión N° 9090, celebrada el 12 de abril del año 2020, se presenta el informe técnico final en cuanto a la propuesta del Reglamento para la Protección Familiar y reformas al Reglamento del Seguro de Salud y Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Migrantes, contenidos en el citado oficio número GF-1345-2021/GM-5355-2021, de fecha 19 de abril de 2021, firmado por el Gerente Financiero.

“...Antecedentes:

Artículo 37º, sesión N° 9090, del 12 de abril de 2020:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta de Reformas al Reglamento del Seguro de Salud y al Reglamento para la Afiliación de Asegurados Voluntarios.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la propuesta de Reglamento de Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social, según los términos de la presentación efectuada por las Gerencias Financiera y Médica.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la administración para que, de acuerdo con lo establecido, se proceda a las publicaciones de ley, con el fin de que se brinde la audiencia correspondiente para que los interesados puedan realizar las observaciones o sugerencias pertinentes.”

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

La exposición está a cargo del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

[AUDIO GF-1345-2021/GM-5355-2021](#)

[GF-1345-2021/GM-5355-2021](#)

[GF-1345-2021/GM-5355-2021 ANEXO](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

GG-2418-2021

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y conocida la información suministrada por parte de la Gerencia Financiera y la Gerencia Médica con fundamento en las consideraciones contenidas en el oficio N° GF-1345-2021/GM-5355-2021 del 19 de abril del 2021 (GG-2418-2021) y oficio N° GF-DCE-0085-2021/DCE-AGRE-0088-2021/GM AES 1-0414-2021, del 14 de abril, 2021, emitido por la Dirección de Coberturas Especiales y el Área de Estadística en Salud, y los criterios técnicos emitidos por la Dirección Jurídica, GA-DJ-0707-2021 y GA-DJ-0928-2021 y la Oficialía de Simplificación de trámites, GA-0435-2021 de fecha 07 de abril del 2021, y con base en la recomendación de la Gerencia Financiera y Médica, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: tener por conocido el informe respecto a las acciones realizadas y ajustes efectuados con vista en las observaciones generados producto de la audiencia publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°199 de fecha 11 de agosto 2020, respecto a la propuesta de Reglamento para la Protección Familiar y a las Reformas, conexas al Reglamento del Seguro de Salud y Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Migrantes, y dar por atendido el artículo 37°, sesión N° 9090, del 12 de abril de 2020.

ACUERDO SEGUNDO: aprobar las reformas de los artículos 10, 11, 12, 13, 74 y 82 del Reglamento del Seguro de Salud, mismas que entrarán a regir a partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO TERCERO: aprobar la reforma al artículo 14 del Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes, misma que entrarán a regir a partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO CUARTO: aprobar la propuesta final de Reglamento para la Protección Familiar misma que entrarán a regir a partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO QUINTO: proceder con la publicación de las Reformas Reglamentarias al Reglamento del Seguro de Salud y Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes, así como el Reglamento para la Protección Familiar en el Diario oficial La Gaceta para su entrada en vigencia.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Licda. Ailyn Carmona Jiménez, asesora, Lic. Miguel Cordero García, Director, Dirección Coberturas Especiales, el Lic. Luis Rivera Cordero, director del Sistema Centralizado de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

Recaudación (SICERE), Lic. Juan Alberto Piedra Montero, Jefe de Área, Dirección Coberturas Especiales, la Licda. María de los Ángeles Arce Solís, Área de Estadística en Salud.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° PE-3339-2021, de fecha 04 de octubre de 2021, que firma la doctora Liza Vásquez Umaña, Asesora Coordinadora/ Jefe de Despacho a/c de la Presidencia Ejecutiva, y que contiene los ajustes fecha de regreso de la Delegación Oficial en cuanto a la visita Diplomática al Gobierno de Catar para la Cooperación en el Campo de la Salud, (aprobados en el artículo 5º, de la sesión N° 9202, celebrada el 26 de agosto del 2021)

Se consigna en esta ACTA el audio, y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

[AUDIO-PE-3339-2021](#)

[PE-3339-2021](#)

[PE-3339-2021 ANEXO 1](#)

[PE-3339-2021 ANEXO 2](#)

[PE-3339-2021 ANEXO 3](#)

Por tanto, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aceptar la invitación del Gobierno de Catar para que una delegación diplomática de la visita promovida por el señor Alvaro Mariano Segura Ávila, Embajador de Costa Rica, en Doha, Catar, con el fin de entablar conversaciones para el “Proyecto de construcción, equipamiento y fortalecimiento de los servicios de geriatría y gerontología del Hospital Nacional Dr. Raúl Blanco Cervantes” y conceder autorización al Doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones como representante institucional, del 08 al 15 de octubre del 2021, para que participe como integrante de la delegación oficial al Estado de Catar, para presentar solicitud de financiamiento del Proyecto de Construcción, dotación de equipamiento y fortalecimiento de los servicios de geriatría y gerontología del hospital nacional Dr. Raúl Blanco Cervantes.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar al Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, permiso con goce de salario del 08 al 15 de octubre del 2021, para que participe como integrante de la delegación oficial al Estado de Catar, para presentar solicitud de financiamiento del Proyecto de Construcción, dotación de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

equipamiento y fortalecimiento de los servicios de geriatría y gerontología del hospital nacional Dr. Raúl Blanco Cervantes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 4º

Por unanimidad, la Junta Directiva **ACUERDA**: incluir en el orden del día para la sesión de esta fecha:

- I- Moción presentada por la Directora Alfaro Murillo (MO-56-2021)
- II- Oficio numeración interna 467013-2021 (renuncia del Ing. Luis Fernando Porras Meléndez, como Gerente de Logística a partir del 30-09-2021).

ARTICULO 5º

La directora Marielos Alfaro, presenta la Moción número MO56-2021, con respecto a los Servicios Farmacéuticos de los centros de atención de salud:

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

MOCION-DIRECTORA-ALFARO

Considerando:

1. Que si en las farmacias de los centros de atención de salud no hay disponibilidad de un medicamento se le devuelve al paciente un cupón y se le indica que tiene hasta el último día del mes para presentar dicho cupón para acceder al medicamento que no le entregaron.
2. Que los pacientes que no recibieron los medicamentos por falta de disponibilidad en las farmacias de los centros de salud y vuelven a presentar el cupón en las farmacias y llega el último día del mes, pierden el derecho de acceder a los medicamentos, aunque la responsabilidad de disponer del medicamento es de las farmacias de estos centros de atención.
3. Que en los centros de salud se les indica a los pacientes que vuelvan a sacar la cita con el médico para que les repita la receta y puedan acceder al medicamento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

4. Que esta situación refleja un problema de gestión local a nivel de farmacias.
5. Que las deficiencias de gestión local en los centros de salud no pueden ser trasladada a los pacientes y que sean estos los que carguen con las consecuencias de esa problemática.
6. Que no tiene sentido que el cupón que se le da al paciente para que vuelva a presentar a la CCSS tenga fecha de vencimiento.
7. Que la existencia de los sistemas de información en la CCSS permite el control de retiros minimizando el riesgo de que existan retiros múltiples.

Por tanto, de conformidad con la Moción 56, presentada por la directora Alfaro Murillo, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Médica para que por medio de la Coordinación de Servicios Farmacéuticos en los casos donde por un aspecto de no disponibilidad de un determinado medicamento que conlleva a que se le entregue un cupón para su posterior despacho en la farmacia respectiva, se elimine la restricción de la vigencia del cupón pues a nivel del SIFA existe el control automático de retiros respectivo.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que a nivel del SIFA y en coordinación con el Proyecto EDUS desarrollen el requerimiento que permita generar los reportes a nivel del sistema de los pacientes pendientes de despacho de un determinado medicamento a falta de disponibilidad, sea por aspectos administrativos o de orden técnico-clínico, y que al ingreso del medicamento se contacte a los pacientes a través de la información registrada en el EDUS ante el centro de salud al que están adscritos para el suministro del medicamento.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 6º

De conformidad con la numeración interna 467013-2021-Correspondencia Digital COIN, se recibe la nota de fecha 30 septiembre 2021, firmada por el Ing. Luis Fernando Porras Meléndez, mediante el cual informa sobre su decisión de renunciar al cargo de Gerente de Logística de la Institución, que literalmente se transcribe, en lo conducente:

“30 septiembre 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

Señores
Junta Directiva
Caja Costarricense de Seguro Social
San José, Costa Rica.

Asunto: Carta de renuncia

Estimados Señores Junta Directiva, Caja Costarricense del Seguro Social.

*Cordiales saludos. Por medio de la presente carta quiero dar a conocer mi decisión de **renunciar** al cargo de Gerente de Logística de la Institución; puesto que ejerzo desde el 14 de octubre del 2019, esto por razones profesionales y personales. Dando siempre las gracias por la oportunidad brindada, también agradezco al gran equipo de trabajo de la Institución y principalmente el de la Gerencia de Logística con el que he tenido la fortuna de trabajar.*

*Por último, quedo atento a la respuesta de parte del Órgano Colegiado a fin de cumplir con las formalidades y disposiciones que correspondan por ley para mi salida de esta noble Institución a partir de la presente fecha.
Atentamente,*

*Ing. Luis Fernando Porras M
Gerente de Logística
Caja Costarricense del Seguro Social”,*

y señala que, queda atento a la respuesta de parte del Órgano Colegiado, con el fin de cumplir con las formalidades y disposiciones que correspondan por ley para su salida, a partir de la presente fecha (30-09-2021).

Se consigna en esta ACTA el audio y oficio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

[467013-2021](#)

AUDIO

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00078-2021** del 21 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Por tanto, conocido el oficio de numeración interna 467013-2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9213

ACUERDO PRIMERO: tener por presentada la renuncia del Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez, como Gerente de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social y trasladar el oficio a la Dirección Jurídica para lo que corresponda y atención el jueves 7 de octubre de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.
Se retira de la sesión virtual la directora Rodríguez González.

ARTICULO 7º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00078-2021** del 21 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*